

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 048-11

Sesión ordinaria número cuarenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de marzo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara (en comisión)
Fernando Umaña Salas (en comisión)

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (propiedad)
Felipe Mora Molina (propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz (propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina (propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Blanco Camacho,
Alcaldesa Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Nestor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Eduviges Gamboa Elizondo





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 047-11.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la designación en comisión de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas, quienes el día de hoy participarán en una actividad programada por el Colegio de Ingenieros sobre los IFAS del Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar la designación en comisión de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar una oración.

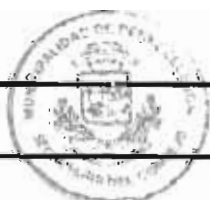
ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 047-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 047-11, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Miguel Ángel Calderón Fernández	1-0618-0833
Ricardo Fernández Mata	1-0728-0461
Vanderli Bernardete Becker	415-103872-246
Ana Marilyn Rivera Castro	1-0560-0970
Rocío Ramírez Cruz	1-0511-0090





2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santo Domingo, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
María Argentina Cano Noguera	5-0280-0392
Víctor Hugo Molina Palma	1-0531-0767

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. CML-10-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal del Idioma, en el cual remite informe de la Conferencia del Dr. Fernando Durán, la cual se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los miembros de la Comisión del Idioma por darse a la tarea de asumir dicho compromiso de una forma excelente.

4. CMFL-11-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal del Idioma, en el cual agradece por las atenciones recibidas por parte del Concejo Municipal para la Conferencia con el Dr. Fernando Durán Ayanegui.

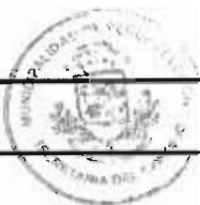
Así mismo informa que los miembros de dicha comisión se trasladaron con el Dr. Durán Ayanegui a la finca Los Cusingos del Centro Científico Tropical donde llevaron a cabo una conversación con el escritor generaleño Lic. Carlos Abarca.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

5. OFI-026-11-SSC, suscrito por la Sra. Yorlenny Muños Ríos, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual remite invitación a la celebración del día del deporte, el cual se estará realizando en las instituciones del Polideportivo los días 26 y 27 de marzo a partir de las 8:00 am, así mismo indica que realizaran actividades deportivas, recreativas y culturales para toda la población.

Añade que ese mismo día se iniciaran los juegos distritales 2011 en la comunidad de San Blas de General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y toma nota debido a que la invitación ingresó extemporánea.





6. Nota suscrita por el MSc. Henry Romero Rodríguez, Director del Centro Educativo Francisco Morazán Quesada, en la cual solicita la donación de todos los materiales para la construcción de dos aulas, las cuales solventaran el problema de espacio que presenta la institución.

Indica en la nota que se compromete a aportar la mano de obra necesaria para la construcción de las aulas antes mencionadas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito de San Isidro, con el propósito de que el mismo les ayude a canalizar la solicitud al Ministerio de Educación Pública.

7. AES-005-11, suscrito por la Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora del Área de Evaluación y Seguimiento del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en el cual remite el informe de evaluación de metas comprometidas en el Plan de Desarrollo y así mismo un seguimiento cuatrimestral (2006-2010).

Indica que el fin del informe antes mencionado es comunicar de manera más específica a los Concejos Municipales sobre la gestión del Poder Ejecutivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, toma nota del documento.

8. Nota suscrita por varios vecinos de la Bonita, en la cual solicitan la declaratoria como calle pública la servidumbre ubicada contiguo a la finca N° 576983.

Indican en la nota que la servidumbre de paso antes mencionada ha servido de paso por más de veintidós años como acceso peatonal a la calle principal que comunica a San Isidro con Rivas, por lo que con la declaratoria impulsarían la realización de proyectos que permitan el acceso en vehículo y estarán de esa forma acortando distancias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

9. EDFZ-SO-039-11, suscrito por la Sra. Maritza Rojas Ureña, Directora de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, en el cual solicita le colaboren para asfaltar la calle ubicada frente a la escuela, ya que durante el verano los vehículos que transitan por el lugar producen grandes cantidades de polvo, lo cual está afectando un laboratorio de computación al cual a pesar de darle mantenimiento de forma quincenal no ha sido suficiente ya que el equipo se está dañando.

Indica en la nota que dicha situación produce gran contaminación afectando la salud del personal docente y administrativo, y de las personas que viven en este lugar, pero lo más importante es la salud de los niños y las niñas.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. Nota suscrita por la Sra. Dineth Villalobos, Sindica Suplente de General, en la cual solicita arreglo del camino comprendido entre General y San Blas, indica en la nota que el lugar que presenta mayor deterioro es la cuesta ubicada a un 1Km del templo católico denominada la Calle del Cementerio, así mismo solicita la instalación de unas alcantarillas frente a la escuela de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento con carácter de urgencia a la Administración Municipal; así mismo a la Comisión de Obras.

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que las alcantarillas se presentaron en una solicitud de aportes en especies, por lo cual se requiere del Ingeniero para no tener que cambiar el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que el faltante de dichas alcantarillas se debe a la carencia de contratación directa para realizar un tratamiento bituminoso, externa que no se dio la prevención de que las alcantarillas se encontraban deterioradas.

11. Nota suscrita por el Sr. Reney Duran Picado, Síndico del Distrito de Páramo, en la cual remite la conformación de la Junta Directiva de este Distrito, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Reney Duran Picado
- Vice-presidente: Hugo Vargas.
- Secretaria: Letty Monge.

Así mismo indica que acordaron reunirse los primeros y terceros viernes de cada mes a las 5:00 pm en el salón comunal de San Ramón Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, toma nota del documento.

12. OEPZ-0011-2011, suscrito por el Sr. Zenón Sarraulte Guadamuz, Encargado Regional de las Olimpiadas Especiales, en el cual solicita incluir en el presupuesto de la Municipalidad la realización de la final regional de las Olimpiadas Especiales, con el fin de que se les brinde una aportación económica para sufragar los gastos de alimentación, transporte y asuntos logísticos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad, así mismo a la Administración Municipal.



13. OFI-075-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta Nº 57 del martes 22 de marzo del 2011, se publicó el proyecto de Ley expediente Nº 18.003 "Aprobación del contrato de préstamo nº 2098/OR-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

14. Copia de DPZ-2011-0100, suscrito por el Lic. Minor Picado Cascante, Jefe de la Delegación de Tránsito Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual da respuesta a las numerosas consultas y quejas de los usuarios sobre la demarcación de los tramos en el centro de San Isidro, ya que la demarcación existente tiende a confundir a los usuarios.

Solicita en el documento un estudio técnico profesional en los tramos con el fin de que se coloquen los dispositivos que se ameriten.

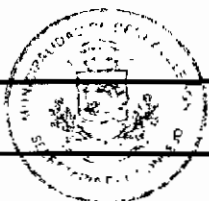
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, toma nota del documento, y solicita a la Administración Municipal asumir el acuerdo donde se solicitó a la administración que coordinara la colocación de los semáforos.

15. Nota suscrita por el Sr. Jonatan Picado, Productor RehobotCorp, en la cual solicita las instalaciones del Parque, para el día sábado 10 de diciembre, con el objetivo de realizar el evento VIDA FEST, indica en la nota que es una actividad familiar para todas las edades, de acceso libre y gratuito, que solo tiene como objetivos acercar a las personas a Dios, motivarlos a luchar por sus sueños y a tener una vida mejor.

Así mismo en la nota invita para que sean parte del proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal; así mismo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. DFOE-SM-0190, suscrito por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de Servicio para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, en el cual solicita se les comunique si existe un proceso judicial presente o futuro en el que se esté discutiendo el reconocimiento de anualidades al Alcalde actual o a un ex funcionario que ocupó dicho cargo. Así mismo indica que por ser la Municipalidad un Gobierno Local debe comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal atender dicha solicitud, trasladando el documento a la Administración Municipal.

17. Copia de BRU-ARS-PZ-202-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido al Bach. Manuel Barquero Mongrío, Equipo de Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud, en el cual remite el caso de la denuncia por malos olores causados por la granja porcina ubicada en la Calle Los Leiva, Cristo Rey de Plataneros y la construcción de unos galpones sin permiso, en donde indica que la regulación del manejo de la granja es competencia de SENASA y lo de los permisos lo debe regular la Municipalidad.

En el documento solicita al Sr. Manuel Barquero brinde un informe de la situación de manejo de las aguas residuales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal; así mismo a la Comisión de Asuntos Ambientales.

18. Nota suscrita por el Sr. Jorge Barboza Valverde, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo las Quebradas, en la cual remite un informe de los logros obtenidos en la celebración del Concierto de Luna Llena en el Bosque del Centro Biológico las Quebradas y así mismo agradece por la colaboración en el evento antes mencionado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los personeros de FUDEBIOL, por el trabajo realizado.

19. Copia de DXE-232-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le remite el primer informe referente al proyecto de arborización y embellecimiento de la entrada a Pérez Zeledón y otras áreas de las rutas nacionales en la zona, con el fin que sea analizado y le brinde un comentario al respecto.

Solicita en el documento que dada la importancia del proyecto antes mencionado le solicita brinde el seguimiento correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Xinia Espinoza, por el apoyo brindado para embellecer al Cantón, al mismo tiempo indica que se esta concluyendo la colocación de gaviones en los dos kilómetros.



20. Copia del OFI-002-11-CLSV-PZ, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente del COLOSEVI, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le remite acuerdo tomado por el COLOSEVI en donde se acuerda solicitar al Alcalde Municipal gestionar lo que corresponda para que realice un convenio con la Ingeniería de Tránsito para el mantenimiento del señalamiento horizontal de las calles.

Indica en el oficio que la Ingeniería cuenta con una maquinaria para pintar las carreteras y la Municipalidad con el recurso para adquirir los materiales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

21. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución Nº RES-016-11-DAM, suscrito por el Sr. José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, la cual consiste en que el señor Alcalde Municipal ordenó el traslado horizontal e inmediato como funcionario municipal del puesto que desempeña actualmente en el Sub- Proceso de Conservación Técnica Vial al puesto de Profesional 1B Coordinador del Matadero Municipal para desempeñar las funciones de dicho puesto, en la cual en su petitoria indica:

- Revocar la resolución apelada y se deje sin efecto el traslado ordenado por parte del Alcalde Municipal a la plaza de Coordinador del Matadero Municipal.
- Solicita que se suspenda la orden de traslado hasta tanto no sean resueltos estos recursos interpuestos, tal como lo establece el artículo 162 del Código Municipal.

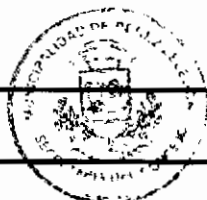
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que por ser una revocatoria contra el señor Alcalde, debe trasladarse a una comisión para que resuelva al respecto.

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica por ser un funcionario municipal debía realizarse la apelación ante las entidades correspondientes y no ante el Concejo.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que una vez visto el recurso se consultó al abogado de la Municipalidad mismo que indicó que dicho recurso de debe trasladar a la Administración para que sea el Departamento de Recursos Humanos quien resuelva.

El regidor David Araya Amador, aclara que los recursos de revocatoria se deben presentar ante el Concejo Municipal para que sea una Comisión la que indique si se apruebe o no, externa que no es potestad de la presidencia.



22. L.S.O.016-2011, suscrito por el MSc. Edgar Rojas Céspedes, Director del Liceo San Pedro, en el cual solicita la donación de materiales para la instalación de un tanque de agua con las tuberías correspondientes, así mismo indica en la nota que en época de invierno suspenden las lecciones debido a las fugas que se producen de manera constante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal; así mismo al Concejo de Distrito de San Pedro.

23. Nota suscrita por el Sr. Hermes Barrantes, en la cual solicita la construcción de rampas en el puente sobre el Río Jilguero, para que las personas con discapacidad puedan pasar por dicho lugar, indica en la nota que su hijo el cual presenta una discapacidad debe pasar por el puente la Guaria para poder estudiar lo cual es peligroso ya que deben cruzar por la carretera Interamericana.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal; así mismo a la Comisión de Accesibilidad.

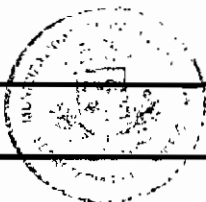
24. Nota suscrita por el Sr. Luis Esquivel Porras, Presidente de la Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, en la cual solicita se les exonere del pago de impuesto para la realización de las fiestas cívicas a celebrarse los días 02,03 y 04 de abril del 2011, así mismo indica en la nota que la asociación antes mencionada fue declarada de utilidad pública por lo que solicitan la exoneración.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

25. OFI-077-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 60, del viernes 25 de marzo del 2011, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad de Villa Ligia publicó el aviso de inscripción de reforma a los artículos Nos. 1 y 17 del estatuto de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, en la cual reforman los límites y la cantidad de integrantes de la Junta Directiva

Indica que en el plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación cualquier persona pública o privada y en especial esta Municipalidad debe formular los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito de San Isidro.



26. Nota suscrita por el Lic. Albán Villegas Cruz, en la cual solicita un espacio en la próxima sesión para exponer el informe de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así mismo aclarar, ampliar o acotar la información contenida en el informe.

Indica en la nota que el informe contiene las acciones y hechos en los que participó el Comité y abarca el período comprendido entre setiembre del año pasado y febrero del 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Albán Villegas e indica que esta pendiente el nombramiento de los miembros que faltan del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

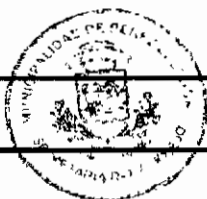
27. El regidor Freddy Barrantes, se refiere al punto número catorce de la correspondencia, referente a la demarcación, indica que se debe tomar en cuenta el sector del Hospital Escalante Pradilla.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que tomen en consideración la solicitud presentada por el regidor Freddy Barrantes.

ARTÍCULO 4: Informes de la Alcaldía Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura de la justificación de ausencia del Lic. Luis Mendieta Escudero, presentada por la Licda. Vera Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, mediante el OFI-0862-11-DAM.

1. La Licda. Vera Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, mediante el OFI-0863-11-DAM, remite la opinión jurídica OPJ-002-11-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, documentación relacionada con el pago de Viáticos a Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.
2. La Licda. Vera Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, mediante el OFI-0826-11-DAM, remite una copia del oficio No. OFI-028-11-PST, en el cual expone el Lic. Juan José Mora Cordero su recomendación sobre el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (FUNDEVI) para la Realización de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAs)"





3. La Licda. Vera Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, mediante el OFI-0824-11-DAM, remite copia del oficio No. OFI-073-11-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual remite el resultado del análisis de la Liquidación Presupuestaria 2010 correspondiente a la Escuela de Música Sinfónica.

Además remite copia del oficio No. OFI-018-11-PPL, mediante el cual la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional, quien expone su visto bueno en relación al POA formulado por los encargados de la Escuela de Música Sinfónica.

4. La Licda. Vera Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, mediante el OFI-0861-11-DAM, remite copia del OFI-099-11-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, en el cual informa una capacitación que se brindará a todos los síndicos propietarios y suplentes los días martes 05 y 12 de abril del presente año.

5. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los documentos presentados por la señora Blanco Camacho.

- ❖ OFI-0861-11-DAM: Lo traslada a los señores síndicos.
- ❖ OFI-0824-11-DAM: Comisión Hacienda y Presupuesto, Comisión Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-0826-11-DAM: Comisión Plan Regulador.
- ❖ OFI-0863-11-DAM: Comisión Hacienda y Presupuesto, Junta de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal recuerda que en la sesión 046-11, del 15 de marzo de 2011 se conoció nota suscrita por el Lic. Héctor R. Palma Vargas, Director del Instituto de Fomento de Asesoría Municipal, en el cual informa del inicio del modulo de capacitación para los Concejos de Distrito que se estará llevando a cabo a partir de marzo y se prolonga hasta el mes de junio, recuerda que el objetivo de dicha capacitación es que adquieran los conocimientos básicos, sobre las funciones y atribuciones en materia de la organización y funcionamiento de los Concejos de Distrito Municipal a fin de permitirles asumir de forma adecuada su rol de representantes.

Seguidamente recuerda a los señores síndicos que deben invitar a sus Concejales, así mismo recuerda a la Administración Municipal que deben disponer de los recursos para colaborar con la alimentación.



2. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que en la sesión ordinaria 047-11, celebrada el día 22 de marzo de 2011, el Concejo Municipal conoció dos documentos suscritos por el señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
 - ❖ Artículo 3, inciso 22, documento por medio del cual consulta sobre el criterio del Proyecto de ley "Refórmese la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta", Expediente N° 17428 publicado en la Gaceta N° 158 del 14 de agosto del 2009.
 - ❖ Artículo 3, inciso 33, documento por medio del cual solicita el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto "Ley de Responsabilidad Fiscal", del expediente N° 17868, publicado en el Alcance N° 23, de la Gaceta N° 205 del 22 de octubre del 2010.

Seguidamente solicita al señor Zúñiga Chávez se les conceda una prórroga de ocho días hábiles para el envío de la información solicitada, tomando en consideración que el Órgano Colegiado sesiona una vez de forma semanal y que se encuentra en el análisis de ambos documentos.

3. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 14 de abril a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 14 de abril a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 6:52 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madriz Picado asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, solicita se les exonere del pago de impuestos para la realización de las fiestas a celebrarse los días 02,03 y 04 de abril de 2011.

Mociono para:

Autorizar la exoneración solicitada, siempre que cumplan con todos los requisitos que proceden".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 6:53 p.m. se incorpora nuevamente la regidora María Ester Madriz Picado.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RAFAEL HERRERA DÍAZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Hace 3 años en el cantón de Pérez Zeledón se inauguró la Radio Cultural de Pérez Zeledón, en la frecuencia 88.1 F.M. que es una de las 15 emisoras de la cadena de radios instaladas por el ICER, instituto que ha venido a contribuir significativamente en el desarrollo formativo de la población costarricense, entre otros muchos aportes que realiza donde no solamente facilita una oferta educativa atendiendo a las necesidades; sino que ajusta ésta posibilidad a la idiosincrasia y modos de vida del costarricense.

La Radio Cultural de Pérez Zeledón se ha constituido en una vitrina para que los y las pobladoras se expresen de manera amplia sobre temas de interés comunal, entre otros. El análisis, la crítica constructiva, la proposición y la elaboración participativa encuentran un espacio real en esta opción de comunicación.

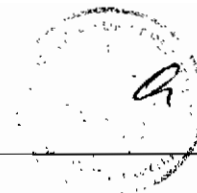
Por esta razón y considerando además que es importante demarcar los límites de nuestro cantón brindando un saludo a quienes ingresan a nuestro territorio, mociono para:

- Solicitar a la Administración Municipal efectuar modificación presupuestaria por 1.5 millones para confeccionar 4 rótulos de dimensiones considerables para instalarlos en el área limítrofe con los cantones vecinos.
- Indicando en su letrero: Bienvenidos a este cantón.
- La Municipalidad de Pérez Zeledón y Radio Cultural le brindan el más cordial saludo".

Al ser las 6:55 p.m. se inhibe la regidora Kemly Jiménez Tabash, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

Al inhibirse la señora Jiménez Tabash, Presidenta Municipal asume la Presidencia el regidor Ricardo Chaves Alvarado.





El regidor Felipe Mora Molina consulta ¿si Radio Cultural realizará algún aporte?, además indica ¿Por qué Radio Cultural?.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que a diferencia de las otras emisoras la Radio Cultural no tiene fines económicos, aclara que la emisora no es comercial sino meramente cultural y tiene una función formativa educativa fundamental que ha desempeñado durante tres años.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debería enfocar hacia una frase eslogan del cantón en general, sin enfatizar en una u otra emisora, ya que todas son importantes, externa que la idea le parece muy buena pero se le debe dar mayor sentimiento para que se llegue a concretar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comparte que la Comisión de Asuntos Ambientales y la Oficina de Ambiente han estado en coordinación con otras organizaciones con el propósito de colocar rótulos en los distritos con el objetivo de educar a la población en temas relacionados con el medio ambiente.

El regidor David Araya Amador indica que la idea de rotular la entrada del cantón es bastante buena, comparte que en capacitación brindada por FOMUDE y la UNED les recomendaron rotular las calles para embellecerlas; pero que se debe tratar en la medida de lo posible de no colocar cualquier tipo de publicidad, ya que ello hace que se vea afectada la presentación.

Externa que se puede crear una marca del cantón para posicionarlo a nivel internacional como destino turístico, señala que el fondo de la moción le parece excelente; pero se debe dar mayor pensamiento para que se realice un buen proyecto del cual todos puedan sentirse orgullosos.

Al ser las 7:03 p.m. se retira el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor Rafael Herrera Díaz señala que se desea rescatar a una emisora que se esta fortaleciendo más que otras día a día, la cual no tiene fines de lucro.

El regidor Freddy Barrantes Mora, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que en algunos lugares del cantón la emisora no cuenta con buena señal, indica que prácticamente la Radio Cultural fue donada a la Municipalidad para el pueblo, externa que la radio cumple un papel muy importante ya que por medio de la misma inclusive se brinda asesoría a los ciudadanos.

Continúa indicando el regidor Barrantes Mora que es necesario mejorar las condiciones en que trabaja el personal de la radio, ya que se desempeñan en un espacio muy reducido y caluroso.

Al ser las 7:07 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Roy Mora Araya.



El regidor Ricardo Chaves Alvarado manifiesta que la moción le parece una buena idea.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que también dentro de la rotulación se debe incluir a organizaciones como lo es la Casa de la Juventud ya que cumplen una función muy importante dentro del cantón, así mismo la Casa de Mujer, Jóvenes que salvan jóvenes, entre otros.

El señor Ricardo Chaves Alvarado, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

El señor Ricardo Chaves Alvarado, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

Al ser las 7:10 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que es importante dar una connotación diferente al cantón, externa que la Radio Cultural es de todos, además enfatiza que es el único medio de comunicación que transmite las sesiones del Concejo Municipal de principio a fin.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RAFAEL HERRERA DIAZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Desde el año anterior el Concejo Municipal conoció una propuesta concerniente al manual de puestos y al aumento salarial por medio del percentil 60; al respecto, es necesario indicar:

1. El 5 de diciembre se eligió un nuevo Alcalde Municipal que asumió funciones el 7 de febrero del año en curso.
2. Que la nueva administración presentó un plan quinquenal de gobierno.
3. Que para materializar dicho plan se requiere ajustar la estructura municipal para poder ejecutarlo.

Dado lo anterior se recomienda:



1. Archivar dicha propuesta de aumento con el propósito de realizar la reorganización que se requiere y así implementar el plan de gobierno de la nueva administración.
2. Se autorice a la administración iniciar y ejecutar y definir la nueva estructura funcional y programática que se requiere el municipio para materializar de manera ejecutiva el plan de gobierno de la Alcaldía así como el Manual de Puestos.

Así mismo se le autoriza gestionar la firma de convenios y contrataciones que sean necesarias para lograr todas las acciones que se requieran para el proceso de desarrollo organizacional y definir la nueva estructura funcional y programática que requiere el municipio para materializar de manera efectiva el plan de gobierno de la alcaldía. Todo lo anterior en la búsqueda de alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que brinda el municipio a sus administrados”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, la cual no fue aprobada, por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Roy Mora Araya, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

Seguidamente por no pasar la dispensa la señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Junta de Relaciones Laborales.

7. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ❖ Es Pérez Zeledón un cantón forjado por manos de labradores y labradoras que se entregaron arduamente a la tarea de construir una zona próspera. Los agricultores desempeñaron un papel protagónico al respecto.
- ❖ En honor a este legado se propone al Concejo Municipal declarar el área donde anteriormente se encontraba el monumento a la madre como Plazoleta en honor al agricultor. Instalar en ella una escultura en conmemoración de este aporte que continúa siendo sustancial para el desarrollo de toda sociedad.

Mociono para:

Solicitar a la Administración Municipal efectuar la presupuestación de \$5.000.000,00 para tal efecto, de manera que el área quede debidamente adecuada, rotulada, iluminada y segura”.



La regidora María Ester Madriz Picado expresa que los agricultores han sido los héroes abandonados por los últimos gobiernos, recuerda que existe un acuerdo para instalar monumento al agricultor en el parque, lugar que considera más adecuado por sus condiciones.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que el objetivo es convertir el área donde anteriormente se encontraba el monumento a la madre, en una zona verde, agrega que la obra es de un agricultor con unos bueyes, además se pretende colocar una planta de caña y de café, externa que la idea es que el sitio quede totalmente iluminado y seguro, para lo cual se cuenta con la seguridad que brindan los policetos.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el monumento al agricultor se pretendía instalar sobre el anfiteatro del parque, externa que dicha estructura no soportaría el peso de la obra.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado se refiere al monumento a la madre y brinda reconocimiento al señor Albán Villegas por preocuparse por dicho monumento, seguidamente brinda apoyo a la moción presentada.

El regidor David Araya Amador comparte que ha observado el monumento, obra del escultor Gibran Tabash, externa que la obra es muy bonita; pero lo que le preocupa es el lugar donde se desea instalar, ya que el antiguo parque a la madre es poco vistoso.

Seguidamente indica que un buen lugar es la rotonda de Barrio Boston, la cual sería ideal para generar impacto en la población, así mismo manifiesta que colocar el monumento en el antiguo parque de la madre es un peligro debido a la carretera.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no fue aprobada, por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Roy Mora Araya, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

Seguidamente por no pasar dispensa, la señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.



8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La pavimentación de la calle La Shell fue aprobada a finales del año 2010.
2. Que los recursos no fueron ejecutados el año anterior, motivo por el cual la suma aprobada quedó en superávit, debiendo ser incluida en el presupuesto extraordinario, lo cual significa una tramitología, atrasando la realización de este importante proyecto.

Mociono para:

Proceder a la ejecución del proyecto en mención con recursos de la Ley 8114, debiendo reintegrarse la suma correspondiente en el momento que sea aprobado el presupuesto extraordinario".

La señora Alcaldesa Suplente recuerda que anteriormente el Concejo solicitó a la Alcaldía que atendieran el asunto, razón por la cual lo analizarán en la próxima reunión de la Junta Vial Cantonal.

Al ser las 7:22 p.m. se retira del salón de sesiones el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la moción refuerza el planteamiento que existe.

La señora Presidenta Municipal indica que para el proyecto se contó con la designación de la emulsión; pero por motivos de "inoperancia" se perdieron, agrega que la Administración anterior comprometió el monto de \$12.000.000,00 del Presupuesto Ordinario para resolver la irresponsabilidad administrativa, razón por la cual el Concejo Municipal atendiendo la urgencia de los vecinos tomó el acuerdo pero sin embargo la Administración anterior no lo ejecutó.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal propone que se deje el asunto para análisis en la Junta Vial el próximo 07 de abril.

El regidor David Araya Amador manifiesta que lo que se quiere son acciones y no palabras, seguidamente brinda el apoyo a la moción.

La señora Presidenta Municipal indica que la próxima semana el señor Alcalde brindará un informe sobre las obras que se están atendiendo, agrega que la idea es responder al pueblo con hechos.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, la cual no fue aprobada, por contar con tan solo tres votos a favor, siendo los votos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.



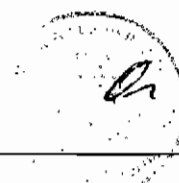
La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la calle es una vía alterna muy importante, razón por la cual su reparación es urgente.

9. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON, SR. LAURO ESPINOZA VARGAS, relacionado con el horario que en estos momentos tienen los trabajadores que brindan el servicio de Recolección de Basura. Señala el Señor LAURO ESPINOZA VARGAS, que el horario que se tiene actualmente no es funcional para brindar el servicio, principalmente el de los caseríos, y que este horario les fue impuesto sin tomar en consideración si era viable o no, además violentando lo que señala la Convención Colectiva Vigente en cuanto al horario establecido para estos trabajadores municipales. El horario que se maneja actualmente es en los barrios de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., en los alrededores del Centro de San Isidro de 11:00 p.m. a 5:00 a.m.

Con respecto a la situación planteada, y tomando en consideración que en la Convención Colectiva vigente existe un horario debidamente establecido tanto para los trabajadores operativos, técnicos y administrativos, y tomando en cuenta observaciones brindadas por los miembros de esta Junta de Relaciones Laborales, en el sentido del horario de los días sábados de los trabajadores de las Cajas Recaudadoras Municipales, esta JUNTA DE RELACIONES LABORALES RECOMIENDA:

- 1) Solicitar al señor Alcalde Municipal, para que en conjunto con representantes de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores municipales, el Encargado del Servicio de Recolección, se revise y analice el horario de los trabajadores que brindan el servicio de Recolección de Basura y determinar si el mismo es funcional de acuerdo a los requerimientos para la prestación del servicio, o si por el contrario se continúa con el horario establecido según lo señalado en la Convención Colectiva Vigente en su artículo número 51, o si debe realizarse alguna modificación sin que ello afecte la prestación del servicio brindado, asimismo se revise el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, ello para determinar si se ajusta a lo señalado en la Convención Colectiva.
- 2) Solicitar al señor Alcalde Municipal determine si el servicio que se brinda en horario de atención los días sábados de 8:00 a 12:00 md. en las Cajas Recaudadoras de esta Municipalidad debe seguirse prestando, esto por cuanto se debe tomar en cuenta si el ingreso percibido supera los gastos administrativos y operativos entre ellos el pago de horas extra, el consumo de servicios públicos que esta situación implica para el mantenimiento de los funcionarios que laboran el día sábado, que actualmente son tres, además que existe otro funcionario que debe brindar la atención de soporte durante el día sábado y que pertenece al área de Informática. Aunado a lo anterior





debe tomarse en consideración que actualmente la Municipalidad cuenta con diversas opciones para el usuario para que pueda realizar los pagos de los impuestos municipales, como lo es a través de COOPEALIANZA, vía internet, Banco Nacional, Banco de Costa Rica.

- 3) Se revise el artículo 51 de la Convención Colectiva Vigente, el cual claramente define el horario establecido para los trabajadores municipales, y que en lo que interesa señala:

"Mientras esté en vigencia la presente Convención, la Municipalidad se compromete a mantener la actual jornada de trabajo que es para los empleados administrativos de las siete a las dieciséis horas, y para los restantes trabajadores de las seis a las quince horas, todos de lunes a jueves, los viernes los administrativos de las siete a las quince horas y los restantes de las seis a las catorce horas....."

La jornada ordinaria de trabajo no podrá ser modificada salvo mediante acuerdo previo de las partes firmantes de esta Convención."

- 4) Que el señor Alcalde Municipal revise si por el contrario respecto al punto tres de esta recomendación sería más viable establecer una jornada diferente en aquella época que se determine como de fuerte impacto durante el periodo de cobro, lo cual no se da durante el trimestre completo, mismo que puede ser establecido al inicio y final de trimestre esto de acuerdo a la afluencia de contribuyentes que se acerquen a las oficinas a realizar los pagos de los servicios e impuestos municipales.
- 5) Que esta situación sea revisada y se informe al Concejo para la próxima sesión municipal.
- 6) Se solicita se tome acuerdo en firme".

La señora Presidenta Municipal indica que los desechos se recolectan en la madrugada, para no afectar el tránsito durante el día, agrega que los encargados del Basurero Municipal indican que es casi imposible dar el tratamiento a la basura, ya que la que ingresa en carros privados lo hacen de día y los vehículos de la Municipalidad lo hacen de madrugada, razón por la cual siempre queda un porcentaje de desechos al descubierto.

Por otro lado agradece al señor Luis Monge Arrieta, ya que el mismo en forma voluntaria ha asumido la irresponsabilidad administrativa que lleva años acumulados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que se debe tomar en cuenta la recolección de los desechos reciclables.



La regidora Cira Obando Granados indica que no es posible recolectar los desechos del centro en el día, ya que a esas horas se cuenta con la mayor afluencia de vehículos, además los malos olores podrían causar afectación, agrega que los trabajadores se quejan ya que en la madrugada esta oscuro y sufren accidentes debido a que muchas personas depositan vidrios sin envolver. Así mismo expresa que dichos funcionarios deben laborar bajo la lluvia, además tomar sus alimentos también bajo la lluvia, situación que considera inhumana.

Agrega que si en las demás comunidades se recolectara la basura de día se evitaría que los trabajadores sufran tantos accidentes y que además contarán con mejores condiciones para llevar a cabo su importante labor.

La señora Presidenta Municipal señala que el respeto a los derechos de los trabajadores es fundamental, agrega que dichos funcionarios realizan una labor titánica, quienes han venido trabajando en condiciones donde se les violentan los derechos.

La regidora María Ester Madriz Picado apoya el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Laborales, agrega que se debe apoyar a dichos funcionarios que realizan una labor tan importante, además que se debe analizar muy bien el asunto.

Seguidamente agradece al señor Luis Monge Arrieta quien realiza un trabajo de excelente calidad, con mucho ahínco.

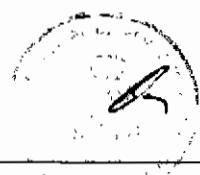
Por otro lado se refiere a la recolección del material reciclable e indica al regidor Geinier Alvarado que algunas personas han indicado que no se esta cumpliendo con los horarios de recolección.

Al respecto el regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que las deficiencias se presentan debido a que tres de los cuatro chóferes se encuentran incapacitados, externa que las funcionarias de la Oficina de Ambiente han estado comunicándose con las comunidades para informarles sobre dicha situación; pero son situaciones que lamentablemente se les sale de las manos, ya que es una situación de fuerza mayor.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Labores.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





10. El señor Milton Badilla Fallas, síndico de Cajón, expresa que le preocupa que la Municipalidad cuente con deficiencias en materiales y maquinaria.

Externa que en la comunidad de San Pedrito de Cajón se paralizó la reparación del puente que comunica a San Pedrito con Tambor ya que la Municipalidad no cuenta con una máquina para soldar, agrega que el MOPT les prestó la maquina pero la Municipalidad tampoco tenía una pieza que era necesaria para realizar el trabajo, razón por la cual expresa que se debe buscar una pronta solución.

Finaliza indicando que aunque el MOPT le colabore a la Municipalidad, ya es hora de que la misma cuente con su propio equipo, para facilitar a los distritos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se debe realizar lo necesario para que la Municipalidad cuente con todo el equipo que requiere.

La Licda. Vera Violeta Blanco Camacho, Alcaldesa Suplente, señala que efectivamente el señor síndico les solicitó una pieza con que no se cuenta, agrega que son concientes de las deficiencias que sufre la Municipalidad, indica que se esta gestionando para la compra de una maquina para soldar, concluye manifestando que es un dicha tener tan buena comunicación con el MOPT, ya que se brindan ayuda mutua.

11. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SECCIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON, y que fue conocido en sesión 180, artículo 4), inciso 19) del día 06 de octubre de 2009, y que se refiere a conciliación establecida en el Juzgado Civil y de Trabajo de Menor Cuantía de Pérez Zeledón, y que se relaciona a las necesidades y requerimientos para el funcionamiento de la Oficina del Sindicato como la misma Junta Directiva.

DICTAMEN:

Una vez conocidos los alcances de la situación y viendo los acuerdos debidamente firmados por las partes, sean los representantes del Sindicato de Trabajadores así como la Alcaldía como la parte Patronal, y siendo que a la fecha los alcances señalados en la respectiva acta de conciliación de la cual maneja copia la administración y el Concejo Municipal, y tomando en consideración que los acuerdos fueron tomados ante la instancia judicial, esta JUNTA DE RELACIONES LABORALES RECOMIENDA:

Informar a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores realizar una nota con las necesidades y requerimientos para funcionamiento de la respectiva oficina y la Junta Directiva y remitirla al Despacho del Alcalde Municipal y se coordine de una manera eficaz para ambas partes el poder brindar cumplimiento a los acuerdos plasmados en el Juzgado Civil y que por parte de la administración se brinde atención a estos asuntos y se tomen las acciones correctivas que correspondan al efecto".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Labores.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal señala que se debe cumplir en todo a los trabajadores, ya que se requiere un ejército de funcionarios trabajando arduamente por el desarrollo del cantón.

12. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: OFI-0677-11-DAM Y OFI-068-11-PRH, SESIÓN 046-11 ART. 6. INC. 62, 15-03-11.

DICTAMEN:

Una vez conocido el documento presentado por el señor Alcalde Municipal y que se refiere a una variación o ajuste en el Manual de Clases de Puestos vigente, se acuerda:

1. Aportar la propuesta para agregar en el caso de los operativos 1C y 1D la opción de preparación equivalente en el requerimiento de educación formal. Este cambio se propone con la finalidad de permitirle a la Municipalidad sustituir la exigencia del tercer ciclo aprobado en la enseñanza general básica por un periodo de 2 a 3 años, respectivamente de experiencia en labores de operación de vehículo pesado y especial debidamente demostrado.
2. En el caso de la propuesta de la funcionaria Katia Valverde Cruz queda pendiente por cuanto el asunto esta en análisis por parte de la Junta de Relaciones Laborales. Es todo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Labores.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En atención a oficio suscrito por Geiner Rodríguez Ureña fechado 01 de marzo de 2011 donde solicita información sobre denuncia interpuesta contra Benilda Acuña Ilima por realizar movimientos de tierra y una aparente urbanización sin contar con los requisitos establecidos por la ley N° 4240 en el artículo 32.

En relación con esta situación esta comisión recomienda al Concejo Municipal informar al solicitante señor Rodríguez la resolución 013-11-SPU, suscrita por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo".

La señora Presidenta Municipal indica que el Ingeniero realizó la revisión, la cual da como resultado que la remoción de tierra carece de los permisos respectivos, razón por la cual se le esta indicando a la administrada como proceder para ponerse al día, resolución que se le comunicará al señor Geinier Rodríguez.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En los últimos años Pérez Zeledón ha experimentado una expansión demográfica de suma importancia; esta situación ha generado que proyectos habitacionales proliferen, lo cual significa una gran contribución para atender el faltante de viviendas que existe.

La legislación vigente (El Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones) estipula de manera clara que quien desarrolla un proyecto urbanístico o de fraccionamiento dentro de los requisitos a atender debe considerar el traspaso del 10% del área a fraccionar o urbanizar a favor de la Municipalidad.

Esta observación es válida para el área considerada poblado menor o bien zona residencial.

Al respecto, se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Administración el listado de los fraccionamientos y proyectos habitacionales efectuados en el cantón en los 10 últimos años; indicando los siguientes datos:





Proyecto		Lugar	Nombre del Proyecto	Año de tramitación	Cumplimiento de la legislación	Nº de plano	Nº de escritura
Urbanístico	Fraccionamiento						

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. El regidor Rafael Herrera Díaz se refiere a la Comisión Especial que la señora Presidenta Municipal indicó conformaría para el análisis del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, externa que le gustaría participar en la misma.

Por otro lado propone que las sesiones de los martes den inicio a las diecisiete horas y no a las dieciocho como actualmente se encuentra establecido.

La señora Presidenta Municipal señala que para cambiar la hora de inicio de las sesiones ordinarias es necesario hacerlo por medio de la toma de acuerdo y con la respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta.

Con respecto a la comisión que replanteará el reglamento solicita a todos los regidores y síndicos realizar la lectura de dicho reglamento para que todos estén concientes de la información al momento de la votación del mismo. Así mismo solicita a quienes deseen participar en la comisión coordinar con la Secretaría Municipal.

16. La síndica Ivannia Navarro Elizondo, Presidenta de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, procede a exponer lo siguiente:

"Muy buenas noches, síndicos, regidores, señora Vicealcaldesa, señora presidenta, público aquí presente.

La semana anterior salió a relucir en este Concejo Municipal el artículo público en el diario LA NACIÓN, en el cual indirectamente se mencionaba el nombre de la organización a la cual represento, como presidenta de la misma.



Es lamentable como a raíz de esta publicación nuevamente se vuelven a externar comentarios que golpean y ponen en entredicho, el trabajo que nuestra organización ha realizado por más de 20 años, organización por la cual han pasado gran cantidad de jóvenes que hoy son líderes comunales, políticos y religiosos, que hoy desde sus diferentes puestos siguen apoyando la labor que desarrollamos a favor de la juventud.

*Referente al asunto de los permisos de construcción, La Casa de la Juventud, realizó ante la administración municipal en el momento oportuno, los respectivos tramites, con el fin de llevar a cabo el proceso de remodelación de las instalaciones, como siempre gracias principalmente por el aporte voluntario de profesionales e instituciones que durante 20 años han creído en este gran proyecto. Por lo cual, cuando se hace alusión a frases como que **"nadie está por encima de la Ley"**, dándose a entender que se ha quebrantado la ley, o **"DE BUENAS INTENCIONES ESTAN LLENAS LAS CARCELES DE ESTE PAÍS"**, dándose a entender que se ha cometido un ilícito e intimidando, consideramos que son frases que dejan muchas dudas en el aire, causando con ello un perjuicio a nuestra organización que más bien lo que busca es **corregir cualquier situación, compromiso que conlleva buscar soluciones y no por el contrario crear mas problemas.***

Por otra parte se indico que jóvenes en nombre de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, participaron del proceso electoral para la elección de alcaldes, apoyando diferentes tendencias. Cosa de la cual nos sentimos orgullosos ya que siempre hemos incentivado el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación en diferentes procesos electorales, prueba de ello es que hoy un socio fundador es diputado elegido por el PAC, otro socio fundador es sindico elegido por la Unidad Social Cristiana, y mi persona es sindica elegida por el partido Liberación Nacional, si muchas de las personas que están hoy aquí sentadas nos vieran poniéndonos de acuerdo para trabajar por la Asociación, este Concejo Municipal marcharía mucho mejor que lo que hace ahora. Consideramos, además que igual que las personas que colaboramos directamente con la Asociación, los jóvenes en sus comunidades, tienen el derecho también de decidir libremente a quienes brindan su apoyo. No siendo esto de ninguna manera, ni será condición para poder acceder a las oportunidades que brinda la Casa de la Juventud.

*Otro aspecto que nuevamente fue mencionado, es el tema del **"PATRIMONIO MUNICIPAL"** situación que nos genera gran asombro, porque si es cierto que se estudia e investiga el tema, como se dice que se hace, ya sería de su conocimiento el hecho que la propiedad donde se encuentra la Casa de la Juventud fue traspasada hace ya bastante tiempo a nombre del **"MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES"**, hoy **Consejo de la Persona Joven**, por lo que es claro, que esta propiedad no es **PATRIMONIO** de la Municipalidad de Pérez Zeledón y que el traspaso fue hecho cumpliendo con todo lo establecido en los reglamentos y leyes. Esta situación, sin embargo ha sido lamentada por nuestra organización por más de 20 años, ya que el no contar con esta propiedad a nombre de la Asociación, nos ha provocado un sinnúmero de problemas municipales, políticos, sociales entre otros, inclusive las criticas de algunas personas que se han manifestado contrarias a las remodelaciones recientemente realizadas, sin dejar de lado también la posibilidad de donaciones, ya que al no contar con el terreno a nombre nuestro nos ha limitado el crecimiento deseado.*



Sin embargo, en esta área hay muy buenas noticias y por eso agradecemos a los señores y señoras diputados que recientemente aprobaron en comisión el proyecto de ley 17540, proyecto que por fin permite la donación de este terreno a nuestra organización, actualmente estamos a la espera de que el mismo sea presentado al plenario legislativo para su votación final, por lo que desde ahora esperamos el apoyo de la señora y el señor diputado del cantón, y a la vez de este Concejo Municipal.

*Es lamentable que un conflicto institucional que esta organización tiene con el **Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven Jorge Rojas** y algunos de sus funcionarios, se quiera involucrar a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con lo que en lugar de beneficiar a nuestro cantón, **insisto queriendo hacer más problemas**, lo que hace es distraer la atención del objetivo común, insisto deberíamos de estar pensando en cómo solucionar problemáticas y así buscar la manera de brindarle más y mejores espacios de formación a los jóvenes de este cantón que tanto lo requieren. Tal como lo han manifestado diversas autoridades a nivel nacional, que ven en nuestra organización un modelo a seguir a nivel nacional, inclusive las declaraciones brindadas por la misma viceministra de juventud en el citado artículo.*

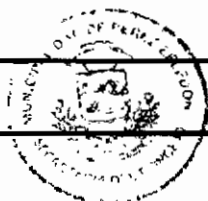
Nuestra organización respeta totalmente la institucionalidad de este país, los jóvenes merecen tener un cantón más prospero, con mejores oportunidades, con mejores servicios, con más opciones, **LA CASA DE LA JUVENTUD A SIGNIFICADO ESO**, para los cientos de jóvenes que semana a semana asisten a nuestras instalaciones, o para los que visitamos en los diferentes grupos juveniles en las comunidades. Por lo que nos ponemos a disposición de las autoridades locales para desarrollar conjuntamente o apoyar iniciativas que vengan a brindar más y mejores condiciones para la juventud y la población en general, con lo cual seguiremos poniendo nuestro granito de arena en el desarrollo de nuestro cantón.

EL SIGUIENTE MANIFIESTO FUE UNA RESPUESTA DADA POR NUESTRA ORGANIZACIÓN A LA PÚBLICACIÓN DEL PERIODICO LA NACIÓN.

**MIENTRAS UNOS BARREMOS
OTROS SE PARAN EN LA ESCOBA**

Durante más de 20 años, la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, es parte de la solución para los jóvenes de zonas rurales, urbano marginales y juventud en general, que encuentra en esta organización, oportunidades reales para su formación, tanto en programas de educación no formal como educación formal.

Sin embargo, durante estas dos décadas hemos sufrido tropiezos, no por errores nuestros, sino por parte de instituciones y funcionarios que en lugar de colaborar interfieren en nuestra labor tratando de perjudicarnos. Mientras otros buscan como atacar a la juventud, existimos jóvenes que buscamos la solución a los problemas de los jóvenes.



La Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, está integrada por jóvenes, que tienen una edad similar a la de la fundación de la misma, es decir muchos no habíamos nacido cuando la organización abrió sus puertas. Por lo que los jóvenes que estamos hoy en ella, vinimos a ser parte de la solución a los problemas de la juventud y no parte del problema.

Nació tan responsablemente, que la propiedad donde están nuestras instalaciones, ni la compró el entonces Movimiento Nacional de Juventudes, ni la compró el hoy Consejo de la Persona Joven; ni tampoco fueron quienes construyeron estas instalaciones. Esta propiedad era de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que con una visión futurista, decidió trasladarla en ese entonces al Movimiento Nacional de Juventudes, **"QUIEN SUPUESTAMENTE"**, debería no solo de dictar sino coadyuvar en la problemática del joven más excluido, aquellos que tienen menos oportunidades para su desarrollo social y profesional. Jóvenes que hoy encuentran en la Casa de la Juventud, respuestas a las actividades más básicas de su educación, sin apoyo del Consejo de la Persona Joven.

Pero, gracias a DIOS, a lo largo de 20 años sí hemos encontrado apoyo irrestricto de muchos generales, diputados y funcionarios públicos y privados que SI han creído en la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.

Hoy en día, reitero, no recibimos mensualmente ni anualmente, de parte del Consejo de la Persona Joven, ni un cinco para mantenimiento, salarios, ni mucho menos apoyo para el pago de los profesores y maestros, que nos ayudan a atender semanalmente a los más de mil jóvenes de primaria, tercer ciclo y bachillerato por madurez, quienes además tienen la oportunidad de recibir cursos en áreas técnicas como: computación, inglés, servicio al cliente, relaciones humanas y auxiliar de contabilidad. Sin dejar de lado, y siendo este el ser de la organización, apoyo y capacitación en temas tan sensibles para la juventud como, liderazgo, autoestima, género, drogadicción, alcoholismo, formulación de proyectos; así como gran cantidad de actividades recreativas, artísticas y culturales que desarrollamos o apoyamos a favor de la juventud.

Gracias Señora Viceministra, Karina Bolaños, que por su intervención hoy más de mil jóvenes tienen 10 aulas, humildes pero dignas, donde recibir tutorías y clases que les van a producir una mejor oportunidad para surgir, para lograr sus metas social y profesionalmente, mejorando con ello su calidad de vida, oportunidad que estos jóvenes no encontraron en el INA, MEP y mucho menos en el Consejo de la Persona Joven.

Lo que la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón es hoy, lo logramos con las cuotas de ₡1,500 colones, que por mes brindan la mayoría de nuestros estudiantes, que es insuficiente y por lo que la organización debe buscar constantemente apoyos de fundaciones y empresas para garantizar que la puertas del CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN permanecerán abiertas y podamos cumplir así con nuestros tres lemas:





"JOVENES QUE SALVAN JOVENES"

"POR UNA JUVENTUD CON OPORTUNIDADES"

"POR UNA JUVENTUD ORGANIZADA"

Muchas gracias al señor regidor Manuel Alfaro y David Araya, al síndico Luis Enrique Brenes Navarro, que con el uso de la palabra el martes anterior nos brindaron muestras de apoyo y posiciones constructivas, así como a los síndicos y regidores, que sin el uso de la palabra le han brindado siempre su apoyo a nuestra querida Casa de la Juventud.

A los jóvenes y familiares que nos acompañan, muchas gracias por estar aquí brindándonos muestras de su apoyo, ya que sabemos que este fin de semana estarán realizando las pruebas nacionales de bachillerato por madurez y el siguiente estarán los de tercer ciclo, por lo que sabemos que el tiempo es muy importante para su preparación y que algunos en pocos minutos deben volver a sus clases.

Para finalizar, solicitarle respetuosamente a todos los jóvenes que en algún momento han recibido el apoyo de esta organización, que nos apoyen, en esta lucha, ya son 20 años de recibir ataques de diferente índole, y con ello querer perjudicarlos a ustedes mismos, gente joven que hoy encuentra en Casa de la Juventud, diferentes alternativas para su formación social y profesional. **Decirles que si bien, algunas personas o instituciones han externado sus deseos de demoler y desalojarnos de nuestras instalaciones, esto no nos intimidará;** que por el contrario daremos la lucha en lo legal, en lo político y de ser necesario en lo social, con tal de brindar a las presentes y dejar a las futuras generaciones una organización con una amplia visión de brindarle siempre oportunidades a los jóvenes en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación de carácter político, religioso o racial, y mucho menos NUNCA LLEGAR a condicionarle el ingreso a nuestras instalaciones o programas a un joven según sus afinidades políticas o que nuestros colaboradores sean nombrados por compromisos de la misma índole.

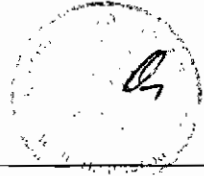
Gracias por su atención.

BUENAS NOCHES".

La señora Presidenta Municipal brinda agradecimiento a la señora Navarro Elizondo por su exposición, así mismo le solicita una copia textual del documento leído, ya que es necesario para la confección del acta.

Seguidamente expresa que el martes anterior el señor Alcalde mencionó una noticia publicada en un periódico de circulación nacional haciéndose referencia a la ausencia de un permiso de construcción, aclara que no se habló de perseguir a jóvenes, ni del proyecto en sí, no se dañó imagen u honorabilidad alguna.





Externa que al cambiar de uso están dejando constancia de que hay una ausencia del Ministerio de Educación, agrega que la Casa de la Juventud cambió sus objetivos y arbitrariamente se convirtió en una casa de formación educativa, lo que significa que el Ministerio de Educación, el INA y demás instituciones que deben responder a la juventud de la comunidad esta faltando al respecto, ya que se cambio de funcionalidad.

Agrega que el hecho de que el día de hoy se construya aulas debajo de un gimnasio, donde hubo una inversión millonaria deja ver que hay una urgencia de formación y un desplazamiento de las actividades deportivas para lo cual nació la Casa de la Juventud.

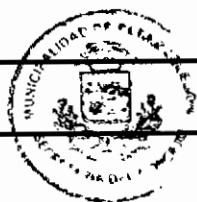
Continúa indicando que la señora Navarro Elizondo en un inicio se refirió a la Comisión de Patrimonio Municipal, agrega que cuando se solicitó a la Administración que les brindaran la información con respecto al patrimonio municipal después de muchos meses les hicieron llegar lo que quisieron y dentro de la información oficial se hacia referencia a que precisamente ese terreno y Jóvenes que salvan jóvenes, eran patrimonio municipal, aclara que dicha situación no es culpa del Concejo Municipal, ya que fue la Administración anterior quien envió la documentación.

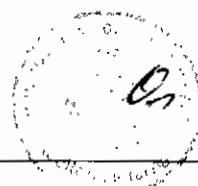
Externa que al investigar se dieron cuenta que efectivamente la Municipalidad compró el terreno para construir la terminal de buses que luego se replanteó debido al crecimiento del cantón, agrega que la señora Ivannia Navarro se contradice ya que hace referencia a que la Comisión de Patrimonio Municipal ya debería tener un informe, indica que la señora Navarro que el caso es bien complejo, además le señala que la misma hace referencia a que la propiedad es de ellos, pero después solicita el apoyo a los diputados para el traspaso de la propiedad y ahí queda entre dicho precisamente la situación posesionaría de dicha propiedad.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que entendió muy bien el mensaje de la sindica Navarro, aclara que cuando la misma dice que la propiedad es de ellos es porque la propiedad esta a nombre de lo que antes era el Movimiento Nacional de Juventudes, hoy día el Consejo de la Persona Joven, externa que el proyecto de ley es para que el terreno se transcriba a la Asociación Casa de la Juventud, aclara que en ningún momento siente contradicción alguna.

Seguidamente expresa que nadie tiene que cortar un proyecto tan bueno, señala que no significa que el Ministerio de Educación este faltando; sino que los recursos del Ministerio y del INA no son suficientes para suplir a todos los jóvenes que necesitan ayuda, los cuales no cuentan con recursos para estudiar en un centro privado, razón por la cual la Casa de la Juventud les abre la posibilidad a muchos jóvenes.

Finaliza indicando el regidor Mora Molina que el proyecto de la Casa de la Juventud puede contar con su apoyo permanente, así mismo señala que se siente orgulloso de que la Fracción del Movimiento Libertario ha sido una de las que más ha apoyado para que el proyecto camine junto con otras fracciones que están interesadas en seguir con el proyecto.





La regidora María Ester Madriz Picado felicita a la señora Ivannia Navarro y al grupo que le acompaña, agrega *"ya basta de tanta majadería y de que a doña Kemly se le antoje interpretar a como quiera, primero don Luis que trae algo al Concejo Municipal que es una noticia del periódico, es el colmo que un Alcalde se ocupe de traer una noticia para tratar de desacreditar a una organización de esa naturaleza!"*.

Externa que en el acta se consigna donde el señor Alcalde indica al regidor Amador que de buenas intenciones están llenas las cárceles, externa *"que vergüenza que un Alcalde diga eso de un proyecto como el de la Casa de la Juventud"*.

Agrega que se debe buscar una buena administración, razón por la cual le gustaría que del recelo que se habla muchas veces lo tuvieran también con instituciones como la que ha sido administrada por la señora *"Xinia Espinoza, durante muchos años y ahora que es Diputada, porque ahí si se ven situaciones serias, ahí si es cierto, esta demostrado en los estudios de la Contraloría que un 70% de los beneficios de derechos de la gente son dados no al que más lo necesita; sino hacia los clientelismos políticos"*.

Finaliza indicando que en el país, y en el cantón se viven muchas injusticias por las malas administraciones de instituciones que deben hacer llegar los recursos a las familias que así lo requieran y eso no es lo que se da.

La señora Presidenta Municipal indica que si existen informes de la Contraloría donde se indica que el 70% de los recursos se están administrando anómalamente, *"por favor a donde podemos denunciar a la Contraloría General de la República que sabe de estos datos y no ha tomado acciones; pero si algún vecino o vecina tiene constancia de situaciones así tan serias y críticas como las que usted esta señalando doña María Ester, por favor pueden remitirlas al Concejo o a las instancias correspondientes"*.

Seguidamente indica a la regidora Madriz Picado que no es necesario descalificar, además le indica que no le parece que llame de irresponsable el hecho de que el señor Alcalde traiga una noticia que salio en un periódico de circulación nacional y que tiene que ver con la Municipalidad, la cual atañe a todos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que dichosamente la Casa de la Juventud ha sido una organización valiente contra ataques políticos como los que están sufriendo ahora, así mismo expresa que han sabido mantener el norte y seguir adelante.

Externa *"esto no es mas que eso, un ataque político y va a seguir siendo sistemático, no se extrañen ustedes de eso, no se extrañen, aquí las palabras de la señora Presidenta no son para tomarlas en asombro, que tacha de mil un adjetivos el informe o el manifiesto que ustedes vienen a dar acá, es el estilo de ella y creo que hasta de un partido político, porque es que es la voz punzante de Liberación Nacional en este Concejo, entonces yo me pregunto es Liberación Nacional la que esta"*.



La señora Presidenta Municipal retira del uso de la palabra al regidor Araya Amador y concluye la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS,
SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

